



4933

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

PARANÁ, 06 DIC 2022

VISTO:

La Política Educativa de la Provincia de Entre Ríos que fija como prioridad asegurar el ascenso en la carrera docente, con estabilidad, al personal que se desempeña en las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos, Acuerdo Paritario, Resolución Ministerial N°783/12 M.T. y sus modificatorias, regula el ingreso, reingreso, pase y traslado de los cargos de ascenso de los docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades del Sistema Educativo Obligatorio;

Que por Resolución N° 2830/17 C.G.E. se convocó a *Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para titularizar los Cargos de Secretario de Educación Secundaria y sus Modalidades*;

Que es necesario que los cargos de Secretario cuenten con personal capacitado y con estabilidad laboral, tal como lo prevé el Estatuto del Docente Entrerriano y la Ley de Educación Provincial N° 9890, entre otras disposiciones;

Que existen docentes con examen de oposición vigente aprobado para el cargo de Secretario de Educación Secundaria y sus Modalidades que se encuentran en condiciones de titularizar;

Que Jurado de Concursos en forma conjunta con las Direcciones del Nivel han tomado intervención de competencia;

Que por lo expuesto, Vocalía del Consejo General de Educación en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 9890 y concordantes dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Extraordinario de Pase, Traslado y Ascenso de los cargos de Secretario del Nivel Secundario y sus Modalidades, con los Listados correspondientes al Sistema de Oposición en vigencia, conforme Resoluciones N° 2830/17 C.G.E y N° 2939/17 CGE.-

////



////

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Acto de Adjudicación de cargos se realizará desde el Consejo General de Educación de manera virtual según Instructivo que consta en el Anexo II de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el listado de Cargos Vacantes que obran como Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el Concurso constará de las siguientes instancias: a) Preinscripción, b) Ingreso a la sala de Concurso y solicitud de participación del Concurso y c) Acto de Adjudicación de Cargos de manera virtual.-

ARTÍCULO 5°.- Los y las postulantes incluidos en el Listado Definitivo referido en el Artículo 1° que poseen Oposición Vigente Aprobada para el Cargo de Secretario y se encuentren interesados en participar en el concurso que se convoca por la presente norma, deberán preinscribirse ingresando al link: <http://bit.ly/SupSecCGE> para completar y enviar el formulario de preinscripción, a los fines de poder garantizar la organización del presente concurso. El correo electrónico tomado del formulario de preinscripción tendrá carácter de domicilio electrónico a los efectos legales del presente concurso.-

ARTÍCULO 6°.- Aprobar el Instructivo del Acto de Adjudicación que figura como Anexo II y que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 7°.- Establecer que en el mismo acto concursal se realizará la adjudicación de todos los cargos mencionados en el Anexo I de la presente y de los liberados para segunda y sucesivas vueltas.-

ARTÍCULO 8°.- Determinar las siguientes fechas y horarios para la pre inscripción, y acto de adjudicación:

- Preinscripción, desde el lunes 12/12/22 a las 8:00 hs hasta miércoles 14/12/22 a las 12:00 hs. a través del siguiente link: <http://bit.ly/SupSecCGE>
- Acto de Adjudicación: jueves 15/12/22 a las 15:00 hs, en siguiente orden:
 - Secretarios de Centros de Educación Física;
 - Secretarios de Educación Técnico Profesional;
 - Secretarios de Educación de Jóvenes y Adultos y
 - Secretarios de Educación Secundaria Orientada.

////



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN N° **4933** C.G.E.

////

ARTÍCULO 9°.- Establecer que se aplicará el Acuerdo Paritario, Resolución N° 783/12 M.T. y sus modificatorias Artículo 39°, Inciso K) *"El aspirante tendrá derecho a elegir la vacante de su preferencia y esta opción implica la aceptación de nuevo cargo y/u horas cátedras y la renuncia al cargo y/u horas cátedras en que revista, si esta situación generará incompatibilidad"*.-


ARTÍCULO 10°.- Disponer que se aplicará el Artículo 42° del Acuerdo Paritario, Resolución N° 783/12 MT y sus modificatorias que establece *"Al momento de la toma de posesión de cargos de ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso, como titular, el docente deberá acreditar condiciones de salud psicofísicas, mediante certificación otorgada por Organismos Oficiales competentes; debiéndose incorporar en el Legajo Personal del Docente"*.-

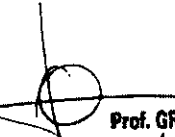
ARTÍCULO 11°.- Establecer que cualquier situación no contemplada en la presente normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.-


ARTÍCULO 12°.- Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del C.G.E., el acto de adjudicación de cargos para Secretario de Nivel Secundario y sus Modalidades pasará para el día viernes 16/12/22, en el mismo horario.-

ARTÍCULO 13°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Física, Secundaria, de Jóvenes y Adultos y Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Auditoría Interna y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

//LEV


SUSANA COGNO
Vocal representante de los y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos

ANEXO I

CARGOS VACANTES SECRETARIO DE NIVEL SECUNDARIO

Y SUS MODALIDADES

1º, 2º y 3º CATEGORÍA

SECUNDARIA EDUCACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO CONCORDIA

**Centro de Educación Física N° 4 "Gral. San Martín" – CUE: 3002860 (1ª Categoría) –
Localidad: Concordia.**

Un (1) cargo de Secretario VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

**Centro de Educación Física N° 2 "Dr. Luis R. Mac Kay" – CUE: 3002861 (1ª
Categoría) – Localidad: Gualeguay.**

**Un (1) cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la Prof. PAIS, Gabriela Mónica
DNI: 20.053.838.**

DEPARTAMENTO NOGOYÁ

**Centro de Educación Física N° 7 "Prof. María Inés Bolzán" – CUE: 3003014 (3ª
Categoría) – Localidad: Nogoyá.**

Un (1) cargo de Secretario VACANTE por Resolución N° 4385/05 CGE.

DEPARTAMENTO URUGUAY

**Centro de Educación Física N° 3 "Hugo M. La Nasa" – CUE: 3002857 (1ª Categoría)
– Localidad: Concepción del Uruguay.**

Un (1) cargo de Secretario VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

SECUNDARIA ORIENTADA

DEPARTAMENTO CONCORDIA

**Escuela Secundaria de Adultos N° 41 "Dr. Guillermo Bugatti" - CUE 3002802 (3ª
Categoría) - Localidad de Concordia.**

UN (1) cargo Secretario VACANTE por Resolución N° 3629/15 CGE.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

4933

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

**Escuela Secundaria N° 32 "Osvaldo Magnasco" - CUE 3002626 - (3ª Categoría) -
Localidad Osvaldo Magnasco.**

**Un (1) cargo Secretario VACANTE por Pase de la Prof. ROMAN, María Lila DNI N°
27.590.664**

DEPARTAMENTO DIAMANTE

**Escuela Secundaria N° 7 "Carlos L. Vergara" - CUE 3000467 - (1ª Categoría)
Localidad Diamante.**

**Un (1) cargo Secretario VACANTE por renuncia de la Prof. CASCO, Flavia Melina- DNI
N° 25.287.610.-**

DEPARTAMENTO LA PAZ

**Escuela Secundaria N° 7 "José Manuel Estrada" - CUE 3001561 - (1ª Categoría) -
Localidad de Bovril.**

**Un (1) cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la Prof. GOTTE, Mariela Silvina
del Carmen DNI N° 21.423.921.-**

DEPARTAMENTO PARANÁ

**Escuela Secundaria de Adultos N° 42 "Julio C. Pedrazzoli" - CUE 3000972 - (3ª
Categoría) - Localidad María Grande.**

**Un (1) cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la Prof. TABORDA, Patricia
Marcela DNI N° 13.051.381-**

**Escuela Secundaria N° 83 "Empleados de Comercio" - CUE 3003151 - (3ª Categoría) -
Localidad de Paraná.**

**Un (1) cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la Prof. RIBALTA, Cristela Susana
DNI N° 21.425.927.-**

**Escuela Secundaria de Adultos N° 86 "Martín Fierro" - CUE 3003229 - (3ª Categoría) -
Localidad de Paraná.**

**Un (1) cargo de Secretario VACANTE por baja (opción) de la Prof. MARTINEZ, Sonia
Claudia DNI N° 18.630.151-**

Escuela Secundaria N° 77 - CUE 3002709 - (3ª Categoría) - Localidad de San Benito.

**Un (1) cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la Prof. ALVARENGA, Silvia
Cristina DNI N° 14.604.176.-**



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN N° **4933** C.G.E.

DEPARTAMENTO TALA

Escuela Secundaria y Superior N° 4 "Julio Cesar Ossola" – CUE 3001483 – (1ª Categoría) – Localidad Rosario del Tala.

Un (1) cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la Prof. OVIEDO, Carina Mariana DNI N° 20.855.810.-

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela Secundaria N° 4 "Entrerriana" – CUE 3000175 – (3ª Categoría) – Localidad de Villa San Marcial.

Un (1) cargo de Secretario VACANTE por renuncia de la Prof. CORVOISIER, Zulma Gabriela del Valle DNI N° 20.883.024.-

Escuela Secundaria de Adultos N° 12 "25 de Junio" – CUE 3001254 – (3ª Categoría) – Localidad de Concepción del Uruguay.

Un (1) cargo de Secretario VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.-

Escuela Secundaria de Adultos N° 13 – CUE 3000342 – (3ª Categoría) – Localidad de Basavilbaso.

Un (1) cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la Prof. CABRERA, Susana Beatriz DNI N° 12.422.889.-

Escuela Secundaria N° 14 "Don José de Gregori" – CUE 3002641 – (3ª Categoría) – Localidad de Concepción del Uruguay.

Un (1) cargo de Secretario VACANTE destinado por Resolución N° 3453/22 CGE.

DEPARTAMENTO VICTORIA

Escuela Secundaria N° 15 "Don Antonio Casanova" – CUE 3002681 – (3ª Categoría) – Localidad de Victoria

Un (1) cargo de Secretario VACANTE por renuncia de la Prof. FRANCESHELLI, Marcela Fabiana – DNI N° 21.650.189.-



SECUNDARIA JÓVENES Y ADULTOS

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 35 "Almirante Brown" – CUE: 3003246 – Camba Paso, Concordia- 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

DEPARTAMENTO DIAMANTE

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 41 "Pedro Goyena" – CUE: 3003248- Urquiza 275, Diamante - 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 43 "Ciudad de San Juan" – CUE: 3003250 – Sarmiento 2330, Chajarí - 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

DEPARTAMENTO FEDERAL

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 3 "La Cautiva" – CUE: 3003251 – Rivadavia 1388, Federal - 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013, destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

DEPARTAMENTO NOGOYÁ

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 65 "Asunción del Paraguay" – CUE: 3003258 – Islas Malvinas, Lucas González- 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 3887/11 CGE.

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 141 "Ramón S. Otero" – CUE: 3003260 – Av. Ramírez 1189, Paraná - 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 142 "Leopoldo Herrera" – CUE: 3003261 – Avenida Ramírez y Laurencena, Paraná – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 143 "Manuel P. Antequeda" – CUE: 3003262 – Casiano Calderón 2172, Paraná – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 144 "Carlos M. Onetti" – CUE: 3003263 – Avenida de las Américas 1901, Paraná – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 155 "Supremo Entrerriano" – CUE: 3003264 – Av. Ramírez y Juan Báez, Paraná – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 156 "Amado Bonpland" – CUE: 3003265 – Av. Jorge Newbery 240, Paraná – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 79 "Alberto Gerchunoff" – CUE: 3003054 – Av. Don Bosco 749, Paraná – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1428/13 CGE.



Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 97 "La Cautiva" – CUE: 3003266 – Sarmiento 1471, Crespo – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 108 "Alberto Williams" – CUE: 3003267 San Martín 291, Hernandarias – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 114 "Hans C. Andersen" – CUE: 3003268 – Urquiza 351, Viale – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 59 "Pablo Pizzurno" – CUE: 3003271– H. Quiroz 429, Basavilbaso – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013, destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

DEPARTAMENTO VICTORIA

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 4 "Manuel P. Antequeda" – CUE: 3003272 – San Martín 276, Victoria – 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 44 "ARA San Juan" – CUE: 3003379 – T. de Rocamora 851, Villaguay - 3° Categoría

Un (1) Cargo de Secretario Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 4152/15 CG

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

DEPARTAMENTO COLÓN

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) N° 50 “José Hernández” - CUE 300 1382- 2ª categoría – Alejada del Radio Urbano – Colonia El Carmen

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación del titular NOIR, Zulma Beatriz, DNI 18.502.382 al 30/11/2019 -

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela de Educación (EET) N° 1 “Brigadier General Pascual Echagüe” - CUE 300 1099- 1ª categoría – Zona Favorable – Concordia

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de VALÍN, Ana Patricia DNI 20.248.746 al 31/10/2022 -

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 2 - CUE 300 2482- 3ª categoría – Zona Favorable – Concordia

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de PEREYRA, María Rafaela DNI 17.423.344 al 31/10/2022 -

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 61 - CUE 300 2486- 3ª categoría – Zona Favorable – La Criolla

1 cargo de Secretario VACANTE destinado por Resolución 3013/21 CGE-

DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

Escuela de Educación (EET) N° 1 “Pablo Stampa” - CUE 300 1112- 1ª categoría – Zona Favorable – Chajarí

1 cargo de Secretario VACANTE destinado por Resolución 3452/22 CGE-

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 1 “Granaderos de San Martín” - CUE 300 3152- 3ª categoría – Alejada de Radio Urbano – Villa del Rosario

1 cargo de Secretario VACANTE destinado por Resolución 1677/21 CGE-



DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 3 "Teniente Luis Cenobio Candelaria" - CUE 300 1773- 1ª categoría – Zona Favorable - Paraná

1 cargo de Secretario VACANTE por Renuncia del Titular VERGARA NANI, Silvana D.N.I. 24.630.657 al 10/02/2022.-

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 7 Anexo de Formación Profesional de San Justo - CUE 300 2319- 3ª Categoría – Zona Favorable

1 cargo de Secretario VACANTE destinado por Resolución 0643/2019 CGE-

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Escuela de Educación Agrotécnica Técnica (EEAT) N° 3 "Justo José de Urquiza" - CUE 300 1143- 1ª categoría ARU – Villaguay

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de MORTSIEFER, María Cristela DNI 16.281.181 al 30/04/2022 -

ANEXO II

PROCEDIMIENTO CONCURSAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CARGOS DE SECRETARIO NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

- 1) El Acto de Adjudicación de Cargos de Secretarios de Nivel Secundario se realizará de manera virtual desde el *Consejo General de Educación* el día jueves 15/12/22. El mismo dará comienzo a las 15hs, a través de la plataforma <https://meet.google.com/ssr-bfnt-mxc> desde el *Consejo General de Educación*, según cronograma establecido en la presente resolución.
- 2) La sala virtual para el concurso estará habilitada desde las 14:30 hs del día jueves 15 del corriente mes. Podrán ingresar a través del link los docentes preinscritos y aquellos que manifiesten su intención de participar en el concurso y que, por algún motivo debidamente justificado, no hayan podido realizar su preinscripción.
- 3) Todos los aspirantes incluidos en el Listado Definitivo de Concurso Extraordinario de Secretario de Educación Secundaria y sus Modalidades con examen de Oposición Específico Resolución 2830/17 CGE y 2939/17 CGE, **deberán estar conectados al inicio del Acto de Adjudicación de Cargos y al momento de ser convocados.**
- 4) El Acto de Adjudicación dará comienzo a las 15hs con una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho lapso se iniciará el concurso con quienes estén conectados.
- 5) Al iniciar el Acto de Adjudicación se darán las indicaciones y se leerá el presente instructivo mostrando en pantalla el mismo. **Se dejará debidamente explicitado al inicio del acto, que el mismo será grabado y que el soporte informático de la grabación será conservada como resguardo del acta que se labrará.**
- 6) Se hará público en pantalla el Listado Definitivo de Concurso Extraordinario de Secretarios con Examen de Oposición Específico-Provincial.
- 7) Se dará comienzo a la **lectura del Listado de aspirantes según Listado Definitivo**, comenzando con el Orden de Mérito de mayor puntaje. En caso de no haber ninguna solicitud de interés de participar se realizará una nueva lectura y luego de esta, recién se dará continuidad con el siguiente número de orden de mérito.
- 8) Si al momento de ser mencionado en el orden de mérito el docente no está conectado, se dará un tiempo de cinco 5 minutos para que se reconecte y/o comunique su intención de participar en el concurso, siempre y cuando haya estado conectado al inicio del acto concursal. Ante cualquier inconveniente que tenga el aspirante deberá comunicarse inmediatamente al Teléfono: 343-5312571, durante el tiempo establecido.

- 9) El aspirante que desee retirarse del acto concursal deberá dejarlo expresado mediante un mensaje de texto en la misma plataforma.
- 10) Los aspirantes deberán estar con la cámara encendida y, al momento de ser convocados, manifestar su voluntad a viva voz, levantando la mano de pedido de palabra del sistema.
- 11) El aspirante que hubiere pedido la palabra, al otorgársele la misma por la autoridad concursal, deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI y manifestar el cargo por el que opta o bien si se reserva para la segunda y/o sucesivas vueltas.
- 12) Luego, el aspirante deberá expresar públicamente los cargos u horas que libera. Si se tratase de un Cargo de Secretario de Nivel Secundario, el mismo será incorporado al listado de Cargos para segunda vuelta y así sucesivamente.
- 13) **Jurado de Concursos** realizará la adjudicación dando lectura a los datos del participante que constan en el listado y el cargo adjudicado, enviando de manera inmediata la documentación a la dirección electrónica que el docente fijó.
- 14) Concluida la adjudicación, el **Jurado de Concursos** dará continuidad a la lectura del listado, hasta agotar la primera vuelta. **Cada vuelta finalizará cuando se agoten los cargos o el listado de inscriptos.**
- 15) Una vez agotados los cargos o el listado de primera vuelta se procederá a la lectura del listado conformado con quienes manifestaron su opción de anotarse para segunda vuelta y cargos disponibles, así sucesivamente según las vueltas que surjan de la liberación de cargos. El listado será expuesto en pantalla.
- 16) Cronograma de Adjudicación de Cargos de Secretarios:

Jueves 15 de diciembre 2022

- Secretario de Centros de Educación Física
- Secretario de Educación Técnico Profesional
- Secretario de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos
- Secretario de Educación Secundaria Orientada